

Municipalidad Provincial de Huamalies Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCAN A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES, DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 001-2022-MPH/A.

Llata, 04 de febrero de 2022

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, de fecha 03 de brero del 2022, que APRUEBA la Ordenanza Municipal que dispone y reglamenta la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, correspondiente al periodo fiscal del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley Nº 30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y retos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública;

Que, con Ordenanza Municipal Nº 003-2022-MPH-CM, de fecha 04 de febrero de 2022, se Reglamenta la realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huamalíes del ejercicio fiscal del 2021;

Que, el artículo 12º del Reglamento de la Ordenanza Municipal Nº 004-2022-MPH-CM, establece que, la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas lo realiza el Alcalde mediante Decreto de Alcaldía, a través de los diversos medios de comunicación disponibles, así como a través del Portal Institucional de la Municipalidad. Precisando el Decreto: a. La Autoridad convocante, b. Agenda de la Audiencia Pública, c. Lugar, día y hora de realización de la Audiencia Pública, y d. Requisitos para la inscripción de los participantes;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444; con el Visto Bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a la ciudadanía en general de la provincia de Huamalíes, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, que se realizará el día domingo 27 de febrero de 2022, a horas 10:00 a.m. en el frontis de la Municipalidad Provincial de Huamalíes, sito Plaza de Armas, del distrito de Llata; en los términos que señala la Agenda y el Cronograma de Actividades, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes del presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Secretaria General, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás órganos y unidades Orgánicas competentes de la entidad edil.



Municipalidad Brovincial de Huamalies Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Secretaría General se haga cargo de la publicación y difusión del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad y otros medios de comunicación masiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPANDAD PROVINCIAL DE







Municipalidad Provincial de Huamalies Acciones Que Transforman Nuestra Sociedad

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCALO 2021.

		ACTIVIDADES		GRAMADA	RESPONSABLE	
-		ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	RESPONSABLE	
-	FASE 1	ASE 1: CONVOCATORIA				
NO DE	01	Elaboración y aprobación del Decreto de Alcaldía para la convocatoria	04/02/2022	04/02/2022	Secretaria General	
	02	Convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cue ntas Difusión: perifoneo, volante, banners, oficios, etc	07/02/2022	26/02/2022	Secretaría General Relaciones Publicas	
	03	Remitir invitaciones a las Org. Sociales e Instituciones Públicas	07/02/2022	25/02/2022	Secretaria General	
MAL DE	04	Inscripción de participantes: Requisitos: a. Ser ciudadano de la provincia de Huamalíes b. Contar con DNI c. Lugar de Inscripción: Municipalidad Provincial de Huamalíes – Oficina de Secretaría General		25/02/2022	 Secretaría General 	
HAGE 2. AGENDA DE LA AGDIENCIA I OBLIGA DE RENGION DE GUENTAG						
	01	Marco Legal y Alcances		25/02/2022	 Alcaldía 	
-	02	Balance Presupuestal			 Planificación y 	
	03	Tributos y Costos de Servicios Públicos			Presupuesto	
	04	Balance de Gestión (consolidación de información)	23/02/2022		ContabilidadAdministraciónInfraestructuraAsesoría Legal	
FASE 3: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA						
discourse programs recommended to the control of the con-	01	Autoridad convocante: Alcalde Lugar: Frontis del Palacio Municipal Fecha: 27 de febrero del 2022 Hora: 10:00 am	27/02/2022	27/02/2022	AlcaldeGerencias ySub Gerencias	

GEREJCIA STATES - 13

CERENCIA DE SEGUETARIA DE SEGU